



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------|--|
| PROCESO: | VERBAL REIVINDICATORIO |
| DEMANDANTE: | LUIS FERNANDO SOTO DIEZ |
| DEMANDADO: | MARIA EUGENIA JIMENEZ MEDINA |
| RADICACIÓN: | 05 001 40 03 027 2018 00781 01 |
| ASUNTO: | Ordena devolver expediente Juzgado de Origen, para que lo remita completo y con índice electrónico |

Cuando procedía el despacho a efectuar la revisión del expediente en los términos indicados en el artículo 325 del C.G.P, encuentra las siguientes falencias que deben ser corregidas por el Juzgado de Primera Instancia:

1. No se allegó el índice electrónico tal y como lo estatuye el Acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura que habla del expediente digital (PSCSJA20-1167 de 2020) y la CIRCULAR PCSJC21-6, del 18 febrero de 2021, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura

2. En la carpeta que hace referencia a las audiencias orales, no se evidencia ningún archivo o elemento encontrándose la misma en 0, y en razón a ello la imposibilidad de conocer el Juzgado con detalle todo lo acaecido en las audiencias que alude la carpeta.

Con base en lo anterior, se dispone la devolución del expediente a su lugar de origen, para que corrija las falencias presentadas. Luego de su

subsanción el Juzgado de instancia lo devolverá a través de la oficina de apoyo judicial para dar le entrada nuevamente al proceso. Désele salida al proceso en el software de siglo XXI.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Civil 010

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

29560261d496ff29fb340f41b578e1f0a5df38a1fd211de13e2d8d429aa9f863

Documento generado en 16/09/2021 09:09:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>